

1 en la que conste la CESION DE DERECHOS DE ACCIONES
2 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
3 INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de
4 esta escritura por una parte en calidad de CEDENTE,
5 el señor DOCTOR FLAVIO ARQUIMIDES CHAUVIN HIDALGO,
6 por sus propios derechos; y, por otra parte en
7 calidad de CESIONARIO el señor ARQUITECTO SEBASTIAN
8 ARTURO DELGADO VALDIVIESO, por sus propios derechos.
9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores DOCTOR FLAVIO
10 ARQUIMIDES CHAUVIN HIDALGO Y ARQUITECTO SEBASTIAN
11 ARTURO DELGADO VALDIVIESO, son socios entre otros,
12 de la COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13 " CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL COMPANIA LIMITADA "
14 constituida en la ciudad de Loja el doce de marzo de
15 mil novecientos noventa y dos, ante el Notario del
16 cantón Loja y cuyo objeto principal de la Compañía
17 es planificar proyectos de desarrollo social urbano
18 y rural, entre otros, con un capital social de tres
19 millones de sucres de los cuales el cedente señor
20 DOCTOR FLAVIO ARQUIMIDES CHAUVIN HIDALGO, es
21 poseedor de quinientas acciones nominativas
22 equivalentes a quinientos mil sucres. La Compañía
23 antes mencionada esta inscrita en el Registro
24 Mercantil de Loja con el número doscientos ocho y
25 anotada en el Repertorio mil diecisiete del treinta
26 y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.
27 TERCERA: CESION DE DERECHOS DE ACCIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos, el señor DOCTOR FLAVIO



NOTARIA
DEL CANTON
LA LIBERTAD

Carlos San Andrés Restrepo
NOTARIO

1 ARQUIMIDES CHAUVIN HIDALGO, de su libre y entera
2 voluntad tiene a bien ceder como efecto lo hace, la
3 totalidad de sus acciones que corresponden a
4 quinientas acciones de mil sucres cada una, y
5 constituye una cuantía de quinientos mil sucres,
6 cesión que hace a favor del socio señor ARQUITECTO
7 SEBASTIAN ARTURO DELGADO VALDIVIESO, y que la
8 realiza en su totalidad y a título universal.

9 CUARTA: PRECIO.- La cuantía de la presente
10 transferencia es de QUINIENTOS MIL SUCRES, que el
11 señor ARQUITECTO SEBASTIAN ARTURO DELGADO
12 VALDIVIESO, entrega al señor DOCTOR FLAVIO CHAUVIN
13 HIDALGO, en dinero en efectivo y declara haberlo
14 recibido a su entera satisfacción, sin que por esta
15 transferencia le falte dinero alguno. QUINTA:

16 ACEPTACION.- Los comparecientes declaran que aceptan
17 la presente escritura en todas y cada una de sus
18 partes. Agregue usted, señor Notario las demás
19 cláusulas de estilo y de ley para la completa
20 seguridad de la presente escritura. (F) ILEGIBLE.

21 ABOGADO FLAVIO ARQUIMIDES CHAUVIN HIDALGO, Registro
22 número trescientos sesenta. C. A. L. Es copia. Hasta
23 aquí la minuta que por disposición de la ley queda
24 elevada a escritura pública para que surta sus
25 efectos legales. Leída que les fué esta escritura a
26 los comparecientes por mí el Notario de principio a
27 fin y en alta y clara voz, éstos la aprobaron en
28 todas y cada unas de sus partes ratificando

POY FE: Que esta fotocopia
concuera con el documento
que me fue presentado y luego
devolví al interesado.

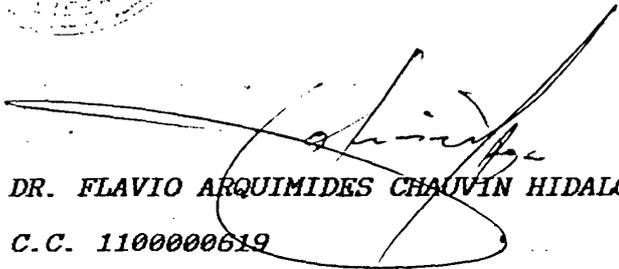
Loja, 1-8 NOV. 1999

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. DEL CANTON LOJA

EL FAX 26

84166 27

1 totalmente su contenido y la suscribieron en unidad
2 de acto conmigo, el Notario de todo lo cual DOY
3 FE. -

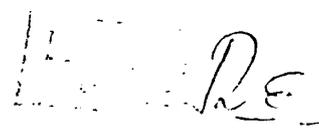
4
5
6 
7 DR. FLAVIO ARQUIMIDES CHAUVIN HIDALGO.
8 C.C. 1100000619

9
10
11 
12 ARQ. SEBASTIAN ARTURO DELGADO VALDIVIESO.
13 C.C. 1703438638

14
15
16 
17 Notario del Contador
18 - La Libertad

19
20 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
21 SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FE -
22 CHA DE SU OTORGAMIENTO.

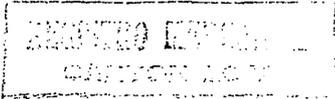
23 
24
25
26
27
28



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DE 1999, bajo la partida No. 431, y anotada en el repertorio con el No. 2809.- Se realizó la marginación.

Loja, 8 de Noviembre de 1999.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Félix Deladinos Deladinos".

Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

DOY FE: Que esta fotocopia
concuera con el documento
que me fue presentado y luego
devolví al interesado.
Loja, 10 NOV. 1999

Dr. Camilo Barrero E.
NOTARIO 4to. DEL CANTON LOJA